

25 ENL. 2008

106617/17536

13/20

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó, acompañado por D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el día once de diciembre de dos mil siete en la "CLINICA VETERINARIA SANTA CRUZ", cuyo titular es C.P. VETERINARIA, S.L., con [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/[REDACTED], en Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias desde fecha 3/02/2000.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] directora de la instalación radiactiva y administradora de la sociedad, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**OBSERVACIONES****UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. \_\_\_\_\_
- La sala estaba reglamentariamente señalizada y, según manifestó, tenía las paredes plomadas. \_\_\_\_\_

- La puerta no estaba plomada y su acceso era controlado. \_\_\_\_\_
- El equipo instalado era de marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con generador \_\_\_\_\_ número de serie G11530 y con tubo tipo XSTAR 8 número de serie 8C115/8B857. \_\_\_\_\_
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_
- La posición normal de operación es a pie de tubo mediante pedal de disparo. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa y con un tiempo de 1.5 segundos, un voltaje de 70 KVp e intensidad de 25 mA, se midieron un máximo de 3  $\mu$ Sv/h a pie de tubo y con delantal plomado. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación tiene dos trabajadores profesionalmente expuestos disponiendo, cada uno de ellos, de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. \_\_\_\_\_
- Según manifiesta hay más personal en la Clínica que opera con el equipo. \_\_\_\_\_
- Efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos acumulados en cinco años a octubre de 2007 de 0.65 mSv y 0.58 mSv. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por el \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El último Informe Anual ha sido enviado al CSN el 26 de enero de 2007.

- Se ha realizado el Control de Calidad, Verificaciones y medida de Niveles de Radiación por parte de la UTPR [REDACTED] con fecha 16 de enero de 2007. En el informe no figuran anomalías. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- Según manifiesta hay más personal en la Clínica que opera con el equipo no disponiendo de las acreditaciones ni de los historiales dosimétricos correspondientes, incumplándose el artículo 14 y la Especificación 6ª del Anexo I.2 del RD 1891/1991, de 30 de diciembre.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria y en la sede de la Dirección General de Industria a diecinueve de diciembre de dos mil siete.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA VETERINARIA SANTA CRUZ" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Con respecto al punto u=2, la puerta de la sala donde está instalado el equipo de radiodiagnóstico, se está plomada.

Con respecto a las desviaciones, siguiendo las recomendaciones de los Sres. inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear, a día de hoy se ha dotado al personal auxiliar

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2349/07, de fecha once de diciembre de dos mil siete, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 3, Comentario 1  
Se acepta el comentario.
- Hoja 3, Comentario 2  
El comentario no cambia el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2008

  
EL INSPECTOR DE IIRR  
